



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

INDECOPI

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

San Borja, 03 de Mayo de 2024

**CARTA N° -2024-DIN/INDECOPI**

Señor

**JUAN CARLOS DURAND GRAHAMMER**Presidente de la Asociación Peruana de  
Propiedad Industrial y Derecho de Autor[jcd@hda.com.pe](mailto:jcd@hda.com.pe)

Presente. -

Asunto: Programa Acelerado para Patentes Verdes

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que, el 25 de abril de 2024, la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual presentó el Programa para el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patentes pertenecientes al sector de tecnologías verdes, tecnologías no contaminantes o tecnologías ecológicamente sostenibles (Programa Acelerado para Patentes Verdes).

Mediante la Resolución N° 001160-2024/DIN-INDECOPI, se aprobaron los lineamientos para la aplicación del Programa Acelerado para Patentes Verdes, el cual busca impulsar el desarrollo y uso de tecnologías, métodos, procesos y prácticas de producción, comercialización y disposición final más limpias en los sectores de tecnologías verdes a través de la realización de un examen de fondo acelerado de las solicitudes de patentes de inventores independientes, empresas, universidades, centros de investigación u otras organizaciones cuyas invenciones apliquen como tecnologías verdes de acuerdo con el Inventario Verde de la Clasificación Internacional de Patentes. Cabe precisar que este Programa es gratuito y se encuentra vigente desde el 02 de mayo de 2024.

Los lineamientos y el formulario para acogerse al Programa Acelerado para Patentes Verdes pueden ser revisados en los siguientes enlaces: <https://bit.ly/3w7DazD> y <https://bit.ly/3w68tLe>. Por otro lado, quedamos a su disposición para programar un webinar a fin de darles a conocer el Programa a los miembros.

Le agradeceremos hacer extensiva esta comunicación a los miembros de la Asociación Peruana de Propiedad Industrial y Derecho de Autor que usted preside.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**MANUEL JAVIER CASTRO CALDERÓN**

Director de Invenciones y Nuevas Tecnologías

**Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador/> e ingresando el siguiente código de verificación: **WSIHVIW**



2021 - 2024

